



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALIUD

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de abril de 2016, acordó aprobar provisionalmente el padrón tasa agua, ejercicio 2015 de este municipio.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas interesadas podrán examinar dicho padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público se entenderá definitivamente aprobado.

Aliud, 12 de abril de 2016.– El Alcalde, David Álvarez Sancho.

1044

BOPSO-45-20042016